



DIVISIÓN JURÍDICA  
CRC 91003824



APRUEBA REITEMIZACIÓN DE  
RECURSOS DE PLAN ANUAL DE  
USO DE RECURSOS PRESUPUESTO  
2013 EN PROYECTO NUCLEO  
CIENTÍFICO "INSTITUTO MILENIO  
DE ASTROFISICA - MAS".

SANTIAGO, 19 DIC. 2014

R.A. EXENTA N°: 3603

**VISTO:**

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 88, de 1953, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto Supremo N° 151, de 1999, del Ministerio de Planificación y sus modificaciones, que crea la Comisión Nacional de Iniciativas Científicas para el Milenio; y especialmente el Decreto Supremo N° 157, del 29 de diciembre de 2010, del Ministerio de Planificación; en la Resoluciones N° 66 de 2012 y N° 17 de 2013, ambas de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño; en la Resolución Administrativa Exenta N° 3.058 de 2013, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, y la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, por decreto exento N° 1425 de 2013 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo se aprobó convenio de financiamiento del proyecto denominado "Instituto Milenio de Astrofísica (MAS)".

2.- Que, por Resolución Administrativa Exenta N° 3058 de 27 de diciembre de 2013, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, se aprobó el plan anual de uso de recursos del presupuesto 2013,

3.- Que según señalan las bases respectivas, aprobadas por Resolución N° 66 de 2012 de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, en su punto 13, numero II f), dentro de las obligaciones en materia de administración del Investigador Responsable, "Presentar anualmente un Plan Anual de uso de los Recursos que distribuya el presupuesto anual solicitado y disponible en los ítems presupuestarios financiables de acuerdo al punto 11 de las presentes bases. Los montos establecidos para cada ítem podrán ser redistribuidos, entre sus categorías en el transcurso del año hasta en un 20% del presupuesto total aprobado.

Para redistribuciones superiores al 20%, el Investigador Responsable deberá solicitar autorización por escrito a la Subsecretaría, a través de la Secretaria Ejecutiva del Programa, quien deberá dar respuesta a esta solicitud en un plazo no superior a 10 días hábiles desde la fecha de la solicitud.

No se permitirá incrementar el monto de los recursos individuales asignados a cada investigador o becas, incluidos en la categoría "Honorarios" del punto 11.1 de estas bases, considerados en el Plan Anual de Uso de los Recursos".

4.- Que, con fecha 07 de octubre de 2014, don Mario Hamuy W., Investigador Responsable a cargo del Instituto Milenio de Astrofísica (MAS), solicitó la reitemización de los gastos del proyecto de conformidad a lo señalado en las bases respectivas, acompañando a tal efecto la versión final del presupuesto en el periodo en cuestión.

5.- Que, mediante memorando N° 302, doña Astrid Waltermann, Encargada de Institutos y Núcleos de la Iniciativa Científica Milenio, solicita la elaboración del acto administrativo que corresponda para aprobar la reitemización de recursos solicitada, señalando asimismo que las reitemizaciones superiores a 20% de algunos de los ítems han sido solicitadas y aprobadas oportunamente, no habiéndose incrementado los recursos asignados anualmente a cada investigador o beca del ítem de Honorarios.

**RESUELVO**

**ARTÍCULO UNICO:** Apruébase reitemización del Plan de Uso de los Recursos correspondiente al Presupuesto del año 2013, aprobado por Resolución Administrativa Exenta N° 3058 de 27 de diciembre de 2013 de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño para el Proyecto "INSTITUTO MILENIO DE ASTROFÍSICA (MAS)", cuyo Investigador Responsable es don Mario Hamuy Wackenhut, el cual queda del siguiente tenor:

	MONTO
<b>Honorarios</b>	
Investigador Responsable y Personal Científico	248.258.600
Personal adicional	40.228.664
<b>sajes, viáticos, congresos, seminarios y afines</b>	71.454.240
<b>Materiales fungibles y mantención</b>	13.621.778
<b>Bienes y equipos</b>	8.382.167
<b>Infraestructura</b>	0
<b>Gastos de administración</b>	21.015.481
<b>aciones y suscripciones a revistas científicas</b>	3.436.477
<b>Consultorías</b>	8.884.084
<b>Gastos generales de la Institución Albergante</b>	26.669.692
<b>Gastos en Pólizas</b>	8.048.817
<b>Imprevistos (hasta 2%)</b>	0
<b>Total (\$)</b>	<b>450.000.000</b>

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE,



KATIA TRUSICH ORTIZ  
SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA  
Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

